

MENDOZA, **09 AGO 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 21943/2023, en las que se tramita la asignación de funciones a la señora María Laura SILIONI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente se desempeña en un cargo de Categoría 07 – TRAMO INICIAL – Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, con funciones en la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas.

Que se lleva a cabo una reunión integrada por la Secretaria Académica, Secretaria Administrativa Económica Financiera, Directora General Administrativa, Secretaria de Asuntos Legales, Directora de Modalidades y Tecnologías Educativas y la agente SILIONI.

Que consta en el Acta labrada, que por razones de organización de la estructura administrativa se traslada a la agente mencionada al área de la Dirección de Personal, para cumplir funciones y tareas del área entre otras, las que consistirán en el archivo de resoluciones y documentación en legajo físico del personal de la Facultad, realizando un control y actualización de los mismos, notificaciones electrónicas, archivo de expedientes de SUDOCU con su correspondiente notificación electrónica y toda colaboración pertinente a la Dirección de Personal.

Que el cambio de funciones será por un periodo de SEIS (6) meses, a fin de evaluar el desempeño de la agente en el Área.

Que la Sra. SILIONI presta conformidad a la propuesta efectuada, funciones ofrecidas y horario fijado, ya que ella, con anterioridad había solicitado este cambio. Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar, a la señora María Laura SILIONI (DNI: 30.510.408 – Legajo 31199), funciones en el ÁREA de la Dirección de Personal.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución sea a partir del 26 de junio de 2023 y por el término de SEIS (6) MESES con el cargo de Categoría 07 – TRAMO INICIAL – Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería, a fin de evaluar el desempeño de la mencionada agente en el Área.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 480/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA